



# Asamblea General

Distr. limitada  
17 de marzo de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 131 del programa

### Septuagésimo quinto aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial

**Armenia, Azerbaiyán, Belarús, China, Federación de Rusia, Iraq, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán: proyecto de resolución**

### Septuagésimo quinto aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución [59/26](#), de 22 de noviembre de 2004, en la que, entre otras cosas, declaró que los días 8 y 9 de mayo eran una ocasión propicia para el recuerdo y la reconciliación, sin perjuicio de que los Estados Miembros dedicasen otras fechas a la victoria, la liberación o la conmemoración,

*Recordando* que en 2020 se celebrará el septuagésimo quinto aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial, conflicto que causó una aflicción indecible a la humanidad, en particular en Asia y Europa,

*Destacando* que ese acontecimiento histórico estableció las condiciones que permitieron crear las Naciones Unidas para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra,

*Observando* que las Naciones Unidas han contribuido a configurar la estructura misma de las relaciones entre las naciones en los tiempos modernos, entre otras cosas mediante el proceso de descolonización, y recordando a este respecto la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, de 14 de diciembre de 1960<sup>1</sup>,

*Destacando* que la victoria en la Segunda Guerra Mundial es el legado común de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y señalando a este respecto la importancia de la preservación y la inadmisibilidad de la profanación o destrucción de los monumentos erigidos en recuerdo de quienes lucharon en esa guerra del lado de las Naciones Unidas,

*Exhortando* a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que aúnen sus esfuerzos para hacer frente a los desafíos y amenazas a la paz y la seguridad internacionales, asignando un papel fundamental a las Naciones Unidas, y a que hagan

---

<sup>1</sup> Resolución 1514 (XV).



todo lo posible por abstenerse, en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas, y a resolver todas las controversias por medios pacíficos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas,

*Subrayando* los progresos que se han hecho desde que finalizó la Segunda Guerra Mundial en lo que respecta a superar sus secuelas, así como en materia de reconciliación, cooperación internacional y regional y promoción de los valores democráticos, los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular por conducto de las Naciones Unidas y del establecimiento de organizaciones regionales y otros marcos apropiados,

1. *Invita* a todos los Estados Miembros, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y particulares a que observen estas fechas en forma apropiada para rendir homenaje a todas las víctimas de la Segunda Guerra Mundial;

2. *Solicita* al Presidente de la Asamblea General que celebre una sesión extraordinaria y solemne de la Asamblea, en la segunda semana de mayo de 2020, en memoria de todas las víctimas de la guerra;

3. *Solicita* al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y que adopte las medidas necesarias para darle aplicación.

---